

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 1 de 13	Versión 03-09-11

Palmira, septiembre 30 de 2025

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO No.1151.20.03. 006 – 2025

El suscrito Rector de la Institución educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS TALLERES: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Vigencia 2025"**. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones"** aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE".

1. ANALISIS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

11	<u>4143.039.26.024-2024</u>	Régimen Especial	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII - CALI	"MATERIALES, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS DE FERRETERIA PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y NECESIDADES QUE SE PRESENTEN CON LOS DETERIOROS EN INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE CIUDAD DE CALI, SEDE NIÑO JESÚS DE PRAGA Y SEDE JULIO RINCÓN Y SEDE JUAN XXIII. POR TRACTO SUCESIVO."	Valle del Cauca : Cali	\$3.400.000,00	Fecha de Liquidación 10-02-2025
40	<u>4143.039.26.008-2024</u>	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII - CALI	"MATERIALES, HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS DE FERRETERIA PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y NECESIDADES QUE SE PRESENTEN CON LOS DETERIOROS EN INSTITUCION	Valle del Cauca : Cali	\$1.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-05-2024

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 2 de 13	Versión 03-09-11

EDUCATIVA JUAN
XXIII SEDE
CIUDAD DE CALI,
SEDE NIÑO
JESÚS DE
PRAGA Y SEDE
JULIO RINCÓN Y
SEDE JUAN XXIII.
POR TRACTO
SUCESIVO."

1.1 ASPECTOS JURÍDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación **Resolución N° 522 (marzo 01 De 2022)** para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANÁLISIS DEL COSTO:

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	VALOR PROMEDIO CD. I.E.
\$27.977.000	\$27.993.000	\$27.904.500	\$27.958.167

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el **decreto 4791 del 2008** y en la resolución **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022)** "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 3 de 13	Versión 03- 09-11

Palmira.

Se requiere el suministro de dichos implementos para los talleres de la Institución ya que garantiza que los estudiantes hagan uso de estos materiales facilitando la práctica, participación y el aprendizaje mejorando el desempeño, rendimiento, compromiso y motivación de los estudiantes.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previo es contratar la “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS TALLERES: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Vigencia 2025”

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR PARCIAL PROMEDIO
1	PAPEL BOND FORMATO 1/4 DE 90° X RESMA	2	52.933	105.867
2	PAPEL BOND FORMATO 1/8 DE 90° X RESMA	2	64.667	129.333
3	BULTOS BENTONITA	3	113.333	340.000
4	SEPAROL X KG	5	32.000	160.000
5	PULIDORA PEQUEÑA	1	312.000	312.000
6	MOTORTOOL	1	240.000	240.000
7	PARES DE GUANTES MEDIANOS	2	19.200	38.400
8	PARES DE GUANTES PEQUEÑOS	2	19.200	38.400
9	SOLDADURA E-6010 DE 1/8 X KG	10	33.600	336.000
10	SOLDADURA E-7014 DE 1/8 X KG	10	36.800	368.000
11	SOLDADURA E-7014 DE 3/32 X KG	10	41.600	416.000
12	PIEDRAS PARA CHISPERO DE OXIGAS	10	2.400	24.000
13	LAMINA NEGRA DE HIERRO CALIBRE 22	1	456.667	456.667
14	DELANTALES EN CUERO	2	56.667	113.333
15	MANGAS EN CUERO	2	44.800	89.600
16	PARES DE GUANTES LARGOS EN CUERO	2	32.000	64.000
17	CAJAS DE BROCAS DE 1/8 A 1/2	1	12.800	12.800
18	TIJERAS PARA CORTE RECTO DE LAMINA	1	65.333	65.333
19	TIJERAS DE CORTE CURVO DERECHO	1	65.333	65.333
20	TIJERAS DE CORTE CURVO IZQUIERDO	1	65.333	65.333
21	LIMAS PLANAS BASTARDAS	1	43.733	43.733
22	LIMAS TRIANGULARES	1	37.067	37.067

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 4 de 13	Versión 03- 09-11

23	MARCOS DE SEGUETA	2	44.800	89.600
24	CARETAS MANUALES PLASTICAS PARA SOLDAR	2	56.000	112.000
25	PILAS PARA CARETAS ELECTRONICAS CR 2450-3V	6	16.000	96.000
26	ALICATES DE PRESION	1	84.800	84.800
27	REMACHADORA POP	1	43.200	43.200
28	DISCOS PARA CORTE PEQUEÑO "7"	4	12.800	51.200
29	DISCOS PARA PULIR "7"	2	19.200	38.400
30	JUEGO DE PRENSAS EN "C" MEDIANAS	1	80.000	80.000
31	HOJAS DE SEGUETA NICHOLSON 18 DPP 12''305mm	10	12.800	128.000
32	MONOGAFAS PARA OXIGAS	2	59.200	118.400
33	CALIBRADOR PIE DE REY	1	80.000	80.000
34	CENTRO PUNTO DE 1/4 X 3 1/2 PULGADAS	2	43.200	86.400
35	ALAMBRE GALVANIZADO #8 X KG	5	24.000	120.000
36	GALON DE ACEITE MOBILE 20W-50	1	219.200	219.200
37	ALICATE DE PRESION	1	84.800	84.800
38	BUJIA NGK ROSCA CORTA 14 mm	3	48.000	144.000
39	BUJIA NGK ROSCA LARGA 10mm	3	40.000	120.000
40	BOMBILLO 35X35 H4	2	64.000	128.000
41	DESTORNILLADOR DE PALA - LARGO - DELGADO	1	24.000	24.000
42	DESTORNILLADOR DE PALA - CORTO - DELGADO	1	24.000	24.000
43	COPA PUNTA EN ALLEN CUADRANTE DE MEDIA 4mm - 5mm - 6mm - 8mm - 10mm	2	64.000	128.000
44	COMPUESTO PARA ESMERILADO DE VALVULAS	2	28.800	57.600
45	METRO MANGUERA NEGRA PARA GASOLINA 3-16	4	11.200	44.800
46	JUEGO DE RATCHET DE COPA 1/4 DE CUADRANTE DE LA 8 A LA 16	1	582.400	582.400
47	JUEGO DE GALGAS PARA CALIBRAR VALVULAS EN MILIMETROS	1	72.000	72.000
48	COPA TORRE UNIVERSAL	2	48.000	96.000
49	PAPEL BOND DE 75gr/m2 - PLIEGO	100	3.200	320.000
50	FLEXOMETROS DE 5MTS	2	36.800	73.600

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 5 de 13	Versión 03- 09-11

51	FLEXOMETROS DE 8MTS	2	67.200	134.400
52	CINTA METRICA DE 30MTS	1	105.600	105.600
53	ESCUADRAS DE 45° - 32CM	4	9.600	38.400
54	ESCUADRAS DE 60° - 32CM	4	9.600	38.400
55	LAPICES 4B X CAJA	2	4.800	9.600
56	SHARPIE NEGRO X CAJA (12UND)	1	80.000	80.000
57	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4	2	11.200	22.400
58	PALUSTRE SURTIDO	2	40.000	80.000
59	PALAS REDONDAS CON CABO DE MADERA	2	128.000	256.000
60	NIVEL DE MANO GRANDE	2	115.200	230.400
61	PLATACHOS PLASTICOS	2	46.400	92.800
62	PLOMADAS PARA CONSTRUCCION	2	54.400	108.800
63	MARTILLOS CON CABO	2	80.000	160.000
64	BALDES NEGRO PARA MEZCLA	2	16.000	32.000
65	MARCOS PARA SEGUETA	2	44.800	89.600
66	HOJAS PARA SEGUETA	10	12.800	128.000
67	PORRAS DE 4 LIBRAS	2	179.200	358.400
68	GALON DE COLBON CARPINCOL	1	144.000	144.000
69	GALON DE SELLADOR LIJABLE NITROCELULOSO	1	275.200	275.200
70	CAJAS DE PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 1/2	2	12.800	25.600
71	CAJAS DE PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 1/4	2	9.600	19.200
72	CAJAS DE PUNTILLA SIN CABEZA DE 3/4	2	12.800	25.600
73	CAJAS DE PUNTILLA CON CABEZA DE 3/4	2	11.200	22.400
74	GALON DE GALTONER NITROCELULOSO	1	208.000	208.000
75	ESCUADRAS METALICAS	2	147.200	294.400
76	ROLLO DE CINTA AMERICANA DE 3/8	1	67.200	67.200
77	JUEGO DE SIERRA COPAS PARA MADERA FINA	1	116.800	116.800
78	JUEGO DE COPAS CON RATCHET EN PULGADAS	1	448.000	448.000
79	PLIEGO DE LIJA ROJA #320	20	8.000	160.000
80	PLIEGO DE LIJA ROJA #220	20	8.000	160.000
81	METRO DE LIJA DE TELA #120	15	24.000	360.000

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 6 de 13	Versión 03- 09-11

82	FRESAS PARA TRASLAPAR 1/4 DE CORTE Y DE 1/4 DE ESPIGO	4	96.000	384.000
83	FRESAS DE CORTE CURVO CON RODAMIENTO DE 3/4 - 5/16 Y 1/8 DE 1/4 DE ESPIGO	2	320.000	640.000
84	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL DE 6 PULG	1	272.000	272.000
85	DISCO DE CORTE DEWALT ATRAVES PARA MADERA DE 12 X 60DIENTES	1	268.800	268.800
86	TORNILLOS DE CARRIAJE CON ROSCA HASTA LA CABEZA DE 2PULG X 1/4PULG, CON TUERCAS, ARANDELA Y GUASA	100	4.000	400.000
87	TORNILLOS DRYWALL DE 1PULG DELGADO	100	4.800	480.000
88	ACOPLES FLEXIBLES 8mm - 5mm	6	24.000	144.000
89	RODAMIENTOS LINEAL DE BOLAS 8mm	10	16.000	160.000
90	SOPORTE EJE 8mm	5	24.000	120.000
91	SHIELD RAMPS 1,4 + JUMPER	3	44.800	134.400
92	DRIVER A4988	10	32.000	320.000
93	ARDUINO MEGA 2560 R3 CLON + CABLE USB	3	80.000	240.000
94	EXTRUSOR MK8 + SOPORTE	3	32.000	96.000
95	FUENTE IVA A 12V - 120W	2	211.200	422.400
96	RODAMIENTO 8 mm	5	8.000	40.000
97	TORNILLOS MADERA 40mm	50	2.880	144.000
98	TORNILLOS M4 X 25mm	50	2.880	144.000
99	TORNILLOS M3 X 30mm	50	2.880	144.000
100	SHIELD ONC + 3 A4988	5	144.000	720.000
101	ARDUINO R3	2	82.000	164.000
102	CABLES JUMPER MACHO MACHO	20	19.200	384.000
103	LAMINA MDF DE 18mm	1	304.000	304.000
104	SENSOR FLEX 114mm	4	160.000	640.000
105	PILA RECARGABLE DE 9V	4	100.800	403.200
106	MOTORREDUCTOR DE 9V CON LLANTAS	20	17.600	352.000
107	ALAMBRE #10 AWG X METROS	100	6.400	640.000
108	CABLE #2X14 X METROS	100	14.400	1.440.000
109	ALAMBRE #12 AWG X METROS	100	6.400	640.000
110	TESTER O MULTIMETRO DIGITAL	1	160.000	160.000
111	ALAMBRE DE TIMBRE #25 X METROS	100	3.200	320.000

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 7 de 13	Versión 03- 09-11

112	CINTA 3M X 12 UNIDADES	2	115.200	230.400
113	TUBOS LED DE 1,20M X 25 CAJA	1	440.000	440.000
114	ESTUCHE DE ATORNILLADORES DE ESTRIA	1	96.000	96.000
115	ESTUCHE DE ATORNILLADORES DE PALA	1	96.000	96.000
116	INTERRUPTORES DE 4 VIAS X UNIDAD	8	12.800	102.400
117	INTERRUPTORES INTELIGENTES	2	104.000	208.000
118	TOMACORRIENTES DUBLES DE USO GENERAL X UNIDAD	10	9.600	96.000
119	PLAFONES DE PLASTICO	10	8.000	80.000
120	PILAS TRIPLE A	10	8.000	80.000
121	CARGADOR DE PILA TRIPLE A	2	144.000	288.000
122	CORTA FRIO	2	24.000	48.000
123	ALICATES DE PRESION	2	84.800	169.600
124	CINTA DE ENMASCARAR DE 1/4	4	11.200	44.800
125	CINTA DE ENMASCARAR 3/4	4	11.200	44.800
126	BUSCA POLOS	3	16.000	48.000
127	SENSORES MAGNETICOS PARA ANDUINO	10	17.600	176.000
128	MATRIX LED DE 16X128	1	400.000	400.000
129	SENSOR PIR PARA 120V	3	128.000	384.000
130	SENSOR PIR PARA ARDUINO	3	40.000	120.000
131	CONTROL TRIFASICO EBC REF 26423 (63AMP)	1	323.667	323.667
132	BURILES ASSAB 17 DE 5/16X3"	2	86.333	172.667
133	BURILES ASSAB 17 DE 3/8 X 3"	2	86.333	172.667
134	VARILLA DE 1" DE DIAMETRO REDONDO DE HIERRO	1	204.000	204.000
135	VARILLA DE 1" DE DIAMETRO REDONDO DE ACERO CALBRADO	1	425.000	425.000
136	BROQUERO HASTA 1/2 DE 64 EN 64 AVOS	1	243.333	243.333
137	HOMBRE SOLO	1	59.500	59.500
138	ALICATE	1	42.500	42.500
139	PINZA	1	42.500	42.500
140	CORTA FRIO	1	34.667	34.667
141	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 1/8 X KG	5	44.200	221.000
142	CEPILLO DE ACERO	2	25.500	51.000

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 8 de 13	Versión 03- 09-11

143	JUEGO DE DESTORNILLADOR MEDIANO PALA - ESTRIA	1	51.333	51.333
144	ESCUADRAS DE 90° DE 10" DE LONG	2	34.000	68.000
145	SEGUETA DE MANO	2	34.000	68.000
146	LLAVE PESTON DE 12" PULGADAS	1	123.667	123.667
147	LIJA #150 PLIEGO	5	2.550	12.750
148	LIJA #200 PLIEGO	5	2.550	12.750
149	BROCHA DE 2 1/2	4	9.333	37.333
150	CALIBRADOR PIE DE REY	1	94.500	94.500
151	BROCA CENTRO #5	2	53.667	107.333
152	CENTRO PUNTO (ACERO)	2	44.200	88.400
153	BANDA PARA POLEA DE TORNO (ORREA) A-90	3	34.000	102.000
154	VARILLA DE ALUMINIO DIAMETRO 1 1/2"	1	174.667	174.667
155	HOJA DE SEGUETA PARA CORTAR HIERRO	10	9.333	93.333
			VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO	27.958.167

NOTA 1: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir)

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
31000000	31110000	311160000	31162800	Ferretería en General

2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	NOMBRE PROYECTO
	31162800	RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS TALLERES: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Vigencia 2025"

2.1.4. Valor y Forma de Pago:

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 9 de 13	Versión 03- 09-11

Para efectos legales este contrato tiene un valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$27.958.167)**. IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar.

Que la **institución educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único, después de radicada la factura y visto bueno del supervisor.

2.1.5. Plazo de Ejecución:

El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal:

El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000024 de fecha 29 de septiembre de 2025 rubro presupuestal MATERIALES Y SUMINISTROS – DOTACIÓN INSTITUCIONAL MATERIALES MEDIOS PEDAGÓGICOS por valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$27.958.167)**, expedido por Auxiliar Administrativa grado 5, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.7. Lugar de ejecución:

La entrega del suministro será en la institución educativa **TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** ubicada en la Calle 42 No. 19 - 100 Palmira (Valle).

2.1.8. Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2.1.9. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 10 de 13	Versión 03- 09-11

8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Hoja de vida en el formato ÚNICO de la función pública
- f) Mínimo tres Contratos y/o (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo que sean verificables.
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- h) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- i) Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- j) Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace: https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
- k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- l) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 11 de 13	Versión 03- 09-11

compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

- m) Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
- n) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.
- o) Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).
- p) Certificado de inhabilidades alimentarias
- q) Certificado cuenta bancaria vigente
- r) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato**

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

- s) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)
 - t) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 12 de 13	Versión 03- 09-11

del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.
2. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Rector Lic. ITALO REYES GONZALEZ y/o Sra. ALEJANDRA CALVO OSORIO, Auxiliar Administrativo – Almacenista, de la Institución Educativa.

8. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 522 de marzo 1 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP 2 dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. ITALO REYES GONZALEZ

Rector

Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Mantenimiento		
		Código FRT-005	Página 13 de 13	Versión 03- 09-11

PRESUPUESTO OFICIAL

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS TALLERES: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Vigencia 2025"				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
MATERIALES Y SUMINISTROS – DOTACIÓN INSTITUCIONAL MATERIALES MEDIOS PEDAGÓGICOS	155 ITEM	Global	Hasta quince (15) días Hábiles	\$27.958.167
			TOTAL:	\$27.958.167

ORIGINAL FIRMADO
Lic. ITALO REYES GONZALEZ
 Rector
 Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA